



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su profundo beneplácito y satisfacción por cumplirse el 50° aniversario del Jardín de Infantes N° 902 "Dr. Lisardo Cabana" de la localidad de Tandil. Asimismo su adhesión en los festejos, saludando a toda la comunidad educativa.


Dr. MAURICIO DI ALESSANDR
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad no solo expresar la profunda satisfacción y beneplácito por el 50 aniversario del **Jardín de Infantes N° 902 "Dr. Lisardo Cabana"**, sino también, acompañar a toda la comunidad educativa de la localidad de Tandil en los festejos por tan grato acontecimiento.

Cumplir 50 aniversarios es, sin dudas, muy importante no solo para la ciudad de Tandil, debido a que el 902 es el segundo jardín creado en la localidad, sino también por los años de trayectoria de los docentes del nivel inicial de la comunidad educativa.

Muchas familias pasaron por el jardín al que actualmente concurren más de 150 alumnos divididos en dos turnos con tres salas cada uno. En tanto que es uno de los pocos jardines que tiene equipo de orientación escolar, compuesto por una asistente social, una fonoaudióloga y una orientadora educacional.

Todos dedicados a trabajar en situaciones que impactan en los niños. Siempre pendientes de que no se les vulnere ningún derecho, en un contexto que demanda mucho esfuerzo y una especial atención, velando siempre por el respeto del Interés superior del niño.

Por lo expuesto es que solicito los Señores legisladores que acompañen, desde esta Honorable Legislatura en los festejos de este nuevo aniversario, con la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.